INFORME COMPLEMENTARIO
DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.-

EN EL MARCO DEL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/15
"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA"

Se emite una aclaración con respecto al Informe de Evaluación elaborado, con relación a la Capacidad Legal del oferente, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

*Al seleccionar como oferta más baja de la firma **DISTRIBUIDORA PROVEPAR**, a fin de verificar y analizar la Capacidad Legal de la misma, para la cual la firma presentó una Constancia de No Registrar Datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) una vez consultada en la Secretaría de la Función Pública, por lo que la firma **CUMPLE** con el requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones-----*

LUIS ALBERTO ROMERO JARA
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

Econ. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

Abog. Teresa Espínola
Matrícula CSJ Nº 20.591

CP Rolando Coronel
Director de Administración y Finanzas
SEAM

A) ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.----------

*Seguidamente se procedió a la revisión técnica de oferta presentada por la firma **DISTRIBUIDORA PROVEPAR**, analizando con las especificaciones técnicas y los requisitos de Calificación Posterior, de conformidad con lo establecido en la Carta de Invitación, no encontrándose observaciones que ameriten ser mencionadas.*----------

(Adjunto: "Cuadro de Requisitos según Anexo E de la Carta de Invitación y su cumplimiento, según Art. 61, inc. 1 del Decreto 21.909/03")----------

B) PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.----------

Antes de proponer la adjudicación, este comité, ha consultado el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) y verificado el Registro de Inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, donde no se constata que la firma propuesta para la adjudicación haya incurrido en falta alguna que amerite su inclusión en la lista de inhabilitados.----------

*Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03, de conformidad al Art. 63 del referido Decreto "….la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más Bajo"; la firma **DISTRIBUIDORA PROVEPAR**, cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados.*----------

*Evaluada la propuesta técnica de la empresa, la cual cumplió correctamente con las especificaciones técnicas y documentarias, éste comité sugiere adjudicar el presente llamado a la firma **DISTRIBUIDORA PROVEPAR** con **RUC N° 2237441-8** por adecuarse plenamente a las Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación; y a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03, para el llamado a "Contratación Directa" **Nº 04/15 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" ID Nº 293715",** por un monto total de **Gs. 99.410.800**.- (Guaraníes Noventa y Nueve Millones Cuatrocientos Diez Mil Ochocientos).*----------

No habiendo otro tema que tratar y siendo las 10:30 hs., del día veintisiete del mes de mayo del corriente año, se procedió a la lectura y ratificación del contenido de la presente acta, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------